ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

ADENDA No. 001 DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
N°545 -MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025

Cartagena de Indias D.T. y C, 05 NOV 2025

El suscrito señor Capitán de Navío **IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.686.947 de BOGOTA D.C, en nombre y calidad de DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No.0407 del 30 de ABRIL de 2025 y y Acta de posesión No 0094 del 05 de mayo de 2025 Expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la 4213 del 13 de octubre del 2023 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y teniendo en cuenta el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN **MINIMA CUANTIA** No. **545 - MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS**. por un valor total de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.00.000,00)**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **66925 de fecha 02 de septiembre de 2025**. expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, por la cuenta de A-02-02-02-009-003-10-CSF SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES), RECURSO 10, así:

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	Concepto	Afectado en
66925	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$50.000.000
TOTAL									$50.000.000

Que una vez verificada las observaciones técnicas a la INVITACION PLUBLICA , presentada por la empresa **CLINICA LA TRINIDAD I.P.S. S.A.S** y, con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad de oferentes, se hace necesario realizar la modificación al ANEXO B, de la invitación publica.

Por lo anterior la entidad acuerda:

ARTICULO PRIMERO: .ELIMINESE La nota contenida en el Anexo B. Propuesta Economica, en aras de garantizas la pluralidad de oferentes.

ARTICULO SEGUNDO: Con el fin de aclarar las Observación realizadas por parte del oferente a los pliegos definitivos del proceso **N°545-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025**; se ajusta como dice la presente adenda

ARTICULO TERCERO: Todas las demás condiciones establecidas en la INVITACION PLUBLICA del proceso **N°545-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025** no modificadas en la presente adenda continúan vigentes.

Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ordenador del Gasto

Vo. Bo: CFLADM Stella Patricia Diazgranados Santamaria
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

VoBo: TNLADM Jose Jhonatan Ortiz Torres -
Jefe Sección de Contrato HONAC

Revisó: C.I. Gina Cardozo Campo
Asesor Juridico Sección de Contratos HONAC

Proyectó: TASD Mildred Rojas Tous
Ejecutiva Sección de Contratos HONAC

Cartagena de Indias D. T. y C, 05 NOV 2025

Señores

INTERESADOS Y POSIBLES OFERENTES

ASUNTO: Formulario de preguntas y respuestas No.001.

El suscrito señor Capitán de Navío **IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.686.947 de BOGOTA D.C, en nombre y calidad de DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No.0407 del 30 de ABRIL de 2025 y y Acta de posesión No 0094 del 05 de mayo de 2025 Expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la 4213 del 13 de octubre del 2023 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, identificado con NIT. 901.541.021-4, y teniendo en cuenta el proceso de mínima cuantía **No. 390 -MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS**. por valor de de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.00.000,00)** a monto agotable excluido de IVA e incluida las demás erogaciones que correspondan, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 66925 de fecha 02 de septiembre de 2025**, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a participar en el proceso, así:

COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

OBSERVACIÓN TÉCNICA "CLINICA LA TRINIDAD I.P.S. S.A.S "

1. **OBSERVACIÓN 1**

Asunto: Nota Aclaratoria de Cláusula de Tarifa.

> Los servicios que no se encuentren pactados pero que por ocasión o razón se requieran se facturaran a tarifa SOAT 2025-15 %, no como se indica en el ANEXO B PROPUESTA ECONOMICA. (NOTA: Los servicios (cups) que no estén pactados, pero por ocasión y razón del servicio se requieran, se reconocerán a una tarifa de ISS 2001 más el 20%).

RESPUESTA:

Toda vez que una vez realizado del análisis Económico por parte del comité respectivo no se acoge la misma solicitud en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la transparencia en el presente proceso, entiendo las dinámicas y coyuntura actual del mercado y del sector salud en el país se procede a la eliminación de la Nota contenida en el **ANEXO B PROPUESTA ECONOMICA.**

Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
Director del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ordenador del Gasto

Vo. Bo: CFLADM Estella Patricia Diazgranados Santamaria - Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo Bo: TNLADM Jose Jhonatan Ortiz Torres - Jefe Sección de Contratos HONAC

Reviso: Cl. Gina Cardozo Campo - Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC

Proyecto: TASD. Mildred Rojas Tous - Ejecutivo Sección de Contratos HONAC

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Hasta Siempre al corazón de los colombianos

No. 001 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN–RENOR-HONAC-DIVAF-29.25

Cartagena de Indias D.T. y C. 05 de noviembre de 2025

Señor
Capitán de Navío
IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
Director del Hospital Naval Nivel III Cartagena
Carrera 2B # 14-210 Avenida San Martín Boca grande
Cartagena

Asunto: Respuesta Observación Presentada

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío Director del Hospital Naval Nivel III Cartagena, con el fin de dar respuesta a la observación presentada por el oferente **Clínica la Trinidad IPS SAS**, en el marco de la invitación a ofertar N ° **545 -MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025,** la cual tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS,** la cual reposa de la siguiente manera:

Los servicios que no se encuentren pactados pero que por ocasión o razón se requieran se facturaran a tarifa SOAT 2025-15%, no como se indica en **el ANEXO B PROPUESTA ECONOMICA.** (NOTA: Los servicios (cups) que no estén pactados, pero por ocasión y razón del servicio se requieran, se reconocerán a una tarifa de ISS 2001 más el 20%).

RESPUESTA:
Toda vez que una vez realizado del análisis Económico por parte del comité respectivo no se acoge la misma solicitud en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la transparencia en el presente proceso, entiendo las dinámicas y coyuntura actual del mercado y del sector salud en el país se procede a la eliminación de la Nota contenida en el **ANEXO B PROPUESTA ECONOMICA.**

Atentamente,

CI MAYCOL OVIEDO AHUMADA
Comité estructurador económico proceso N° **545-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025**

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 2B # 14-210 Avenida San Martín Bocagrande, Tel. 6778021 Ext. 14568 Cartagena de Indias D.T y C, Colombia.
www.armada.mil.co – saf.honac@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC29095-1 CO-SC2095-1

Lorica, 04 de noviembre del 2025.

Señores
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
CARTAGENA– BOLÍVAR

Asunto: Nota Aclaratoria de Cláusula de Tarifa.

"Los servicios que no se encuentren pactados pero que por ocasión o razón se requieran se facturaran a tarifa SOAT 2025-15 % no como se indica en el ANEXO B PROPUESTA ECONOMICA. (NOTA: Los servicios (cups) que no estén pactados, pero por ocasión y razón del servicio se requieran, se reconocerán a una tarifa de ISS 2001 más el 20%).

Atentamente,

MILTON DARIO IGUARAN LAGUNA
CLINICA LA TRINIDAD S.A.S
Representante Legal.
CC 72.184.079 de Barranquilla